

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-53

Fecha: 9 de julio de 2018

La Comisionada Laboral obtiene un acuerdo de más de \$1.1 millones por violaciones del salario prevaleciente que afectan a 103 trabajadores

Long Beach—La Comisionada Laboral Julie A. Su ha conseguido más de \$1.1 millones en sueldos y penalidades de un acuerdo para una determinación de violaciones del salario prevaleciente emitida contra el contratista general de San Diego, TB Penick & Sons, Inc., y su subcontratista, Champion Construction, Inc. de Newport Beach.

Champion, un contratista de paneles de yeso y marcos contratado por TB Penick para el proyecto de construcción de Browning High School en Long Beach, mantenía registros falsos de nóminas salariales por más de seis meses a fin de ocultar el robo del sueldo de 103 trabajadores a quienes no se pagaba el sueldo prevaleciente y los beneficios complementarios. Las leyes de salario prevaleciente de California hacen responsable conjuntamente al contratista general TB Penick por las violaciones de su subcontratista Champion.

"Los salarios prevalecientes crean igualdad de condiciones para todos los contratistas que presentan ofertas para proyectos de construcción públicos", dijo la Comisionada Laboral Julie A. Su. "Este caso demuestra claramente que los contratistas generales que seleccionan a contratistas que no se atienen a las reglas pagarán un precio muy alto. Según la ley, son responsables por el robo de sueldo de sus subcontratistas".

La Oficina del Comisionado Laboral inició una investigación cuando recibió un reporte de violaciones de las normas de obras públicas del Comité de Cooperación entre Carpinteros y Contratistas (CCCC) en marzo de 2016. La investigación incluyó entrevistas con más de 30 trabajadores, visitas a los lugares de trabajo y una auditoría de los registros de pagos para las decenas de trabajadores involucrados en el proyecto.

La investigación dio lugar a determinaciones de sueldos y penalidades civiles de \$1,735,784.



La Comisionada Laboral Julie Su, su personal y David Kersh de CCCC distribuyen cheques a algunos de los trabajadores debidos salarios

Penick llegó a un acuerdo para pagar \$1,187,078 de las sanciones y sueldos debidos. El grupo de 103 trabajadores recibió \$744,533, o un promedio de \$7,228 cada uno la semana pasada cuando el empleador entregó su pago final. El arreglo también incluyó \$8,080 para la requerida contribución al fondo de la capacitación de aprendices y \$434,465 en sanciones civiles.

El subcontratista Champion también fue declarado culpable por las [infracciones de robo de sueldo que afectan a 47 trabajadores](#) en un proyecto en El Segundo el año pasado. La licencia de contratista estatal de Champion venció en julio de 2016 y el registro de contratista de obras públicas venció en 2017.

Todos los trabajadores empleados en [proyectos de obras públicas](#) deben recibir el salario prevaleciente determinado por el Director del Departamento de Relaciones Industriales (DIR), según el tipo de trabajo y ubicación del proyecto. No cumplir con los requisitos de obras públicas puede resultar en sanciones civiles, acción penal, o ambas.

Las investigaciones de cumplimiento generalmente incluyen una auditoría de nóminas salariales de los tres años anteriores para determinar las violaciones del salario mínimo y horas extras y otras infracciones de las leyes laborales, y calcular los pagos y sanciones debidas. Las sanciones civiles recaudadas se transfieren al Fondo General del Estado según lo exigido por la ley.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales, o la Oficina del Comisionado Laboral, es la división dentro del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) con amplias responsabilidades de cumplimiento, que incluyen el cumplimiento de las normas de obras públicas, decidir reclamos de salario, inspeccionar los lugares de trabajo para detectar violaciones de salario y horario, investigar reclamos por represalia y educar al público sobre las leyes laborales.

En 2014, la Comisionada Laboral Su lanzó la campaña multilingüe de conocimiento público el [Robo de Sueldo es un Crimen](#). La campaña define el robo de sueldo e informa a los trabajadores sobre sus derechos y los recursos a su disposición para recuperar sueldos no pagados o denunciar otras violaciones de las leyes laborales.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Erika Monterroza o a Frank Polizzi at (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.